

Quilmes, 5 de noviembre de 2003

VISTO la renuncia al cargo de Consejero Departamental Titular presentada por el profesor Roque Esteban Dabat, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 018/00 el profesor Claudio Oscar Amor fue designado Consejero Departamental Suplente por el Claustro Docente hasta el día 12 de diciembre de 2004.

Que de acuerdo a lo normado en el Art, 5° del Reglamento Interno del Consejo Superior de aplicación supletoria, "la incorporación definitiva al Cuerpo –y hasta concluir el período del titular por parte de los Consejeros suplentes- se concretará sólo en caso de muerte, renuncia, separación o cese; en caso suspensión o licencia del Consejero titular la incorporación del suplente será transitoria".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha considerado la renuncia presentada y ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del profesor Roque Esteban Dabat como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del día de la fecha y hasta el 12 de diciembre de 2004 al profesor Claudio Oscar Amor como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (C.D.) Nº 056/03

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.